

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 1** *ORDEN de 4 de agosto de 2010, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden de 21 de mayo de 2010, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de junio de 2010).*

Aprobada mediante Orden de 21 de mayo de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de junio de 2010) la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

#### RESUELVO

##### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresa en el Anexo.

En el apartado relativo al complemento específico que figura como Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100 en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B) d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

##### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzará a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 4 de agosto de 2010.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación (Orden de 24 de agosto de 2009), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino, por suplencia (Orden de 28 de junio de 2010), la Subdirectora General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, Paz Cuesta Pedrajas.

## ANEXO

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

| PUESTO ADJUDICADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ADJUDICATARIO                                                                              | PUESTO LIBERADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR<br/>SECRETARIA GENERAL TECNICA<br/>SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICA Y DE ADMINISTRACION<br/>AREA DE CONTRATACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 59279<br/>Denominación : TECNICO DE APOYO<br/>Grupo : A<br/>N.C.D. : 28<br/>C. Especifico : 21.296,64</p>         | <p>Cód. identificación: 46834848V0<br/>Apellidos y Nombre: FERNANDEZ MELLIZO-SOTO,JOSE</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR<br/>DIRECCION GENERAL PROTECCION CIUDADANA</p> <p>Puesto de Trabajo: 51542<br/>Denominación : TECNICO DE APOYO<br/>Grupo : A<br/>N.C.D. : 28<br/>C. Especifico : 20.219,52</p>                                                                                     | <p>Cód. identificación: 3251400M0<br/>Apellidos y Nombre: SANZ MEJIAS,VIRGINIA</p>         | <p>CONSEJERIA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO<br/>VICECONSEJERIA DEPORTES<br/>SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO-FINANCIERO DEPORTIVO<br/>AREA NORMATIVA Y RELACIONES INSTITUCIONALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 64043<br/>Denominación : JEFE DE AREA DE NORMATIVA Y RELACIONES INSTITUCION<br/>Grupo : A<br/>N.C.D. : 29<br/>C. Especifico : 24.042,72</p>                                                                                             |
| <p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR<br/>DIRECCION GENERAL SEGURIDAD E INTERIOR<br/>JEFATURA DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 61261<br/>Denominación : TECNICO DE APOYO<br/>Grupo : A / B<br/>N.C.D. : 26<br/>C. Especifico : 16.510,56</p>                                   | <p>Cód. identificación: 50072552B0<br/>Apellidos y Nombre: CASTILLO LUNA, RAMON</p>        | <p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br/>DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL<br/>SUBDIRECCION GENERAL IMPACTO AMBIENTAL<br/>AREA ANÁLISIS AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS<br/>SECCION AUTORIZACIONES VERTIDOS LIQUIDOS<br/>SUBSECCION INFORMES AMBIENTALES<br/>NEGOCIADO ANÁLISIS AMBIENTAL DE PLANEAMIENTO</p> <p>Puesto de Trabajo: 3147<br/>Denominación : NEG. ANALISIS AMBIENTAL DE PLANEAMIENTO<br/>Grupo : B<br/>N.C.D. : 20<br/>C. Especifico : 8.364,12</p> |
| <p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR<br/>DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL<br/>SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS II</p> <p>Puesto de Trabajo: 62624<br/>Denominación : SERV. SUPERVISION DE PROYECTOS II<br/>Grupo : A / B<br/>N.C.D. : 26<br/>C. Especifico : 18.988,08</p> | <p>Cód. identificación: 2542700G0<br/>Apellidos y Nombre: OCAÑA MATEOS,IGNACIO</p>         | <p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID<br/>SECRETARIA GENERAL<br/>SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION ADMINISTRATIVA<br/>AREA PATRIMONIO<br/>SECCION TECNICA FACULTATIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 4455<br/>Denominación : SEC. TECNICA FACULTATIVA<br/>Grupo : A / B<br/>N.C.D. : 25<br/>C. Especifico : 10.694,28</p>                                                                                                                                                               |

(03/32.101/10)